

# Quehaceres TEOLÓGICOS

---

## ¿BENDECIRÁ EL VATICANO LA "PARTICIPACIÓN REAL" DE LA MUJER EN LA IGLESIA CATÓLICA DEL SIGLO XXI?

---

MSC. IRMA BERNAL COLLAZO

---

Licenciada en Ciencias de las Religiones y máster en Educación a Distancia.  
irma.bc@oar.co.cu

Mucho se ha especulado sobre el desempeño de la mujer en la sociedad y hasta se ha querido legitimar su omisión, su invisibilización en diferentes esferas de la vida, como sucede con el magisterio de la Iglesia católica que invalida el sacerdocio de la mujer y su verdadera participación eclesial.

En sentido general, en primera instancia se argumenta la *tradición*, que da por sentado que Cristo no aprobaría la ordenación de mujeres como sacerdotes, ya que eligió a hombres para ser sus apóstoles y no incluyó a mujer alguna en su elección, como tampoco los apóstoles designaron mujeres para continuar su ministerio, lo cual ha ejercido influencia en la actitud asumida por los padres de la Iglesia a lo largo de la historia. Sin embargo, en las cartas paulinas hay evidencias de que Pablo, no discrimina a las mujeres y las trata como hermanas en su misma fe. Se refiere tanto a hombres como a mujeres llamándoles "mis colaboradores" (cf. Rom 16,3; Fil 4,2-3).

Otro de los argumentos es la *liturgia*, que bien valdría la pena transformar en aras de la inclusión, sin ningún vestigio de discriminación, en las



metas personales que la mujer se proponga aspirar a alcanzar en la Iglesia católica del siglo XXI.

También está el mito de asociar el *sacerdocio con Cristo varón*, olvidando que él representa al ser humano en general, sea hombre o mujer. Sin embargo, desde la perspectiva católica, en los "Hechos de los apóstoles" y en las cartas de Pablo, se habla de las iglesias primitivas, las llamadas iglesias domésticas, donde la mujer representada por Priscila, esposa de Aquila, parecía ser el alma de estas (Hechos 18,2-3 y 18; Rom 16,3-4; Timoteo 4,19). También Febe es recomendada por Pablo a sus amigos, quien afirma además que ella es diaconisa de la iglesia de Cencre (Rom 10,1). Con el transcurso del

tiempo, en la Iglesia católica algunas mujeres desarrollaron roles notables, pero no protagonistas.

¿Qué argumentos reales sustentan que la mujer no pueda ser ministro de Dios? ¿Es por inferioridad desde el punto de vista del intelecto o se trata de una impureza congénita del sexo femenino?

El tema de pureza o impureza parece cuestión de género, pues existió una vieja práctica cuando las mujeres traían a la vida un nuevo ser: en vez de bendecirlas, debían ser purificadas con agua bendita por el cura de la parroquia más cercana, sin embargo el hombre no tenía que purificarse. ¿Cómo explicar que si la concepción es de dos, la llegada del fruto de dicha concepción solo haga impura a la mujer y el hombre permanezca tan puro como desde su nacimiento?

¿Podrían cambiarse los argumentos predominantes que impiden que una mujer pueda acceder al papado?

La papisa Juana, personaje principal de la novela homónima de Emmanuel Royidis, ¿fue solo el fruto de la imaginación del escritor griego, quien con ironía hace una profunda crítica a los males que aquejan a la sociedad medieval y que subsisten actualmente? El autor puso de manifiesto la imposibilidad de acceder a los estudios por la condición de género. En la trama, Juana se propuso estudiar y para ello viste con ropas de monje y viaja de Alemania a Grecia para saciar sus ansias de conocimientos en Atenas. En poco tiempo su erudición sorprendía agradablemente a teólogos, filósofos y a todo aquel que se disponía a escucharle, lo cual ponía en ridículo la supuesta falta de intelecto en las mujeres. Según Cipriano de Valera, entre otros sacerdotes, obispos, cardenales y cronistas católicos, la papisa Juana ejerció su pontificado encubierta con el nombre de Juan VIII entre los años 855 y 858. Nacida en Ingelheim, muy próximo a Mainz, burló lo establecido por la dinastía papal al acceder a la silla de sumo pontífice, hecho que de no haber sido por el descubrimiento de su embarazo se hubiera prolongado sin notar diferencia en la actuación por su género. Muchas investigaciones apuestan por la existencia real y no develada de esta mujer-papa

que le sucedió a León IV y fue sucedida por Benedicto III.

Después de siglos con ausencia de protagonismo de las mujeres en el ámbito católico, con experiencias silenciadas o poco difundidas, surge la encomiable labor desarrollada por Bonifacia Rodríguez de Castro (1837-1905), quien fundó en 1874 una congregación de monjas obreras, llamadas Siervas de San José. Su obra no fue entendida por la sociedad y por algunos miembros de la Iglesia en aquel momento, pero en 2003 fue declarada beata por Juan Pablo II y en 2011 fue canonizada por Benedicto XVI, lo cual indica que si bien en su época no se valoró la importancia de la labor que realizó en los conventos-talleres para unir de forma indisoluble la oración con el trabajo y brindarles una oportunidad de dignidad a las jóvenes sin recursos, en la actualidad la Iglesia reconoce su aporte en la dignificación de las mujeres.

Las Siervas de San José, que un día dejaron la esencia de su carisma, de su vocación obrera, para tomar la de educadoras, o la de servicio en otros ámbitos, hoy retoman el carisma que les imprimió su fundadora y avanzan nuevamente creando los Talleres de Nazaret para mujeres, conocidos en la actualidad como comunidades-talleres.

En la época en que le tocó vivir, Bonifacia fue considerada transgresora por incorporar otra visión no tradicional de la labor social que pueden realizar las monjas, aunque ella solo siguió las enseñanzas de Cristo, quien en su época, en el contexto en que vivió, fue considerado también un "transgresor" al escuchar a las mujeres, defenderlas y tratarlas con respeto.

Es tiempo ya de que ocurran otras transgresiones y se transforme el lugar de servicio en un rol más activo por parte de las mujeres en el Vaticano, y que estas dejen de llevar sobre sí la culpa del pecado humano que desde tiempos inmemorables les han atribuido, así como dejar atrás la tradición de la Iglesia católica y ciertas interpretaciones bíblicas que intentan justificar la falta de protagonismo de la mujer en dicha iglesia.

El artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamado desde

1948 plantea que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". ¿Será que tomando en cuenta esa afirmación de tanta vigencia en la actualidad, las mujeres en la Iglesia católica tendrán derecho a desempeñar idénticas funciones eclesiales que los hombres? ¿Acaso el hecho de que el Vaticano no sea miembro pleno de la Organización de Naciones Unidas justifica que no haya firmado su acuerdo con el tema expuesto, pero sin embargo ha estampado su firma en otros acuerdos y convenios? Se trata entonces de que al firmar su conformidad con el artículo de referencia, no sería posible continuar impidiendo que las mujeres, como sujetos de derechos y con plena igualdad, pudieran acceder sin obstáculo alguno a desempeñar roles hasta hoy concedidos solo a los hombres.

La decisión de no firmar dicha declaración ha sido muy cuestionada en la actualidad, incluso porque desde que León XIII firmara en 1891 la *Rerum Novarum* (De las cosas nuevas) la doctrina social de la Iglesia ha afirmado con vehemencia que todos los seres humanos somos hijos de Dios y que un irrespeto a los seres humanos es un irrespeto a Dios, entonces la dignidad y los derechos son parejos tanto para hombres como para mujeres, no hay diferencias ¿o sí?

Si bien es cierto que en la actualidad existen evidencias de visibilizar la presencia de la mujer en el Vaticano, aún falta un largo trecho por andar. Es necesario nombrar antecedentes como la encíclica *Pacem in terris* (Paz en la Tierra), firmada por Juan XXIII en 1963, donde hace alusión al ingreso de la mujer en la vida pública y, por consiguiente, a los derechos en relación con los hombres. Por los pronunciamientos que en sentido general se hicieron en el Concilio Vaticano II, se esperó un protagonismo femenino que solo quedó en el discurso.

Diez años después de lo planteado por Juan XXIII, el papa Pablo VI, fundó la Comisión de Estudio sobre la Mujer en la Sociedad y en la Iglesia. También en su momento, el papa Juan Pablo II dedicó una carta pastoral, *Mulieris Dignitatem* (Dignidad



de la Mujer) donde se expresa el respeto a los derechos y la dignidad de las mujeres, afirmando: "... dar gracias a la Santísima Trinidad por el 'misterio de la mujer' y por cada mujer, por lo que constituye la medida eterna de su dignidad femenina, por las 'maravillas de Dios', que en la historia de la humanidad se han realizado en ella y por ella" (n. 31). En su Carta a las mujeres, de 29 de junio de 1995, el papa Juan Pablo II comenta la actitud de vanguardia de Cristo que a pesar del contexto en que se desarrolló su vida, las cuestiones culturales, la tradición y la sociedad de aquel entonces, su sentimiento hacia las féminas fue sobre todo de ternura y respeto. Se refiere a la situación de exclusión de las mujeres en el sistema educativo de determinada categoría, comenta acerca de cuánta injusticia al valorar a las mujeres más por su apariencia que por su inteligencia, reclama por la igualdad de salario por igual trabajo que realice el hombre. Sin embargo, a pesar de lo anterior, desde un año antes dejó claro de forma terminante en su carta *Ordinatio Sacerdotalis* (Ordenación sacerdotal) la imposibilidad de que las mujeres ejerzan el sacerdocio.<sup>1</sup>

¿No forma parte del respeto a los derechos y a la dignidad de las mujeres, que estas puedan desempeñar todo tipo de funciones en la sociedad, y si tienen una fe católica por qué no ser protagonistas en su propia Iglesia? Según Juan Pablo II, la Iglesia está imposibilitada, carece de las facultades necesarias para proceder a ordenar como sacerdotes a las mujeres, es un asunto sin discusión. ¿Es un dogma esta afirmación?

Benedicto XVI, quien sucedió a Juan Pablo II, fue entrevistado por el periodista Peter Seewald. La entrevista fue recogida en el libro *Luz del mundo*, donde el Sumo Pontífice no duda en afirmar que si no ordenan a las mujeres como sacerdotes es porque "no pueden", porque Cristo así lo estableció. Si Cristo ama a todos por igual, ¿dónde aparece bíblicamente esta aseveración? Un exégeta puede interpretar que Cristo solo escogió a hombres como sus apóstoles, y ¿acaso no existía una misión de más envergadura que reservase a las mujeres, capaces con su firmeza y espíritu de sacrificio de contribuir mejor en la construcción del Reino de Dios?

En la actualidad las mujeres con un fuerte compromiso eclesial denuncian abiertamente la discriminación de la cual son víctimas. Existen muchos ejemplos de la inconformidad por lo absurdo que resulta vetar las posibilidades de desempeño eclesial del sexo femenino. Entre los reclamos se pueden citar varios ejemplos:

Inconformidad por las disposiciones que prevalecen en lo referido al papel de la mujer en cuanto al desempeño de funciones en la Iglesia católica expresada por integrantes de la Unión Internacional de Superiores en Asamblea Plenaria en la que participó el papa Francisco. En el punto número tres de la Declaración Internacional de Teólogas y Teólogos sobre el Sínodo de Obispos en Roma, de 12 de octubre de 2015, se plantea la necesidad de "participación en las responsabilidades eclesiales y en los órganos directivos sin discriminación alguna por razones de género". Uno de los argumentos es el de la igualdad entre hombres y mujeres a partir del bautismo. Demandan también en este punto la superación de todos aquellos aspectos que en

alguna medida frenan "el acceso al sacerdocio y al episcopado".

Hoy, en pleno siglo XXI, el papa Francisco, número 266 en la larga lista de los que han asumido la máxima dirección de la Iglesia católica, expresa en su discurso la necesidad de una "participación activa" de la mujer para el desarrollo y fortalecimiento de la Iglesia. Aboga además por "hacer una profunda teología de la mujer", cuestión que, según su criterio, debe priorizarse.<sup>2</sup>

¿Quedará en análisis indefinido o se concretará en breve? ¿Se producirá una revisión objetiva de los argumentos que invalidan a la mujer para desempeñar cualquier rol desde el punto de vista eclesial? En el año 2015, en conversaciones con el Pontificio Consejo de la Cultura, el papa Francisco aseguró la necesidad impostergable de brindar oportunidades a la mujer en la Iglesia. Argumentó sobre la dimensión femenina de la Iglesia al ser llamada "la Iglesia" y no "el Iglesia". Esta dimensión femenina que aprecia el Sumo Pontífice, ¿puesta por el verdadero lugar que debe ocupar la mujer en esa Iglesia? ¿Será el primer papa latinoamericano, nacido de las entrañas de un continente arraigado al machismo extremo y absolutamente patriarcal, quien reivindique los derechos de la mujer en el Vaticano?

Sin demasiadas expectativas, es necesario valorar que, aunque no con la premura por muchos soñada, el papa Francisco apuesta por la posibilidad de ordenar diaconisas y que ellas sean tenidas en el mismo rango que los diáconos; o sea, officiar tanto en nupcias como en bautismos, asistir en la misa, en sentido general, asumir la administración de una parroquia. En este año 2016 el Sumo Pontífice ha nombrado como su viceportavoz a Paloma García Ovejero, periodista española, hecho sin precedente en la historia del papado.

El 5 de octubre de 2016 tuvo lugar una liturgia de vísperas con motivo del 50 aniversario del diálogo entre anglicanos y católicos, celebrada en la iglesia de los santos Andrea y Gregorio al Celio, en Roma (Italia), donde participaron el arzobispo de Canterbury y primado de la Comunión Anglicana, Justin Welby, y el papa Francisco,

quienes en el año 2000 crearon la Comisión Internacional Católico-Anglicana para la Unidad y Misión. Esta comisión aboga por un verdadero ecumenismo, y en este nuevo aniversario del inicio del diálogo analizó, entre múltiples asuntos, el sacerdocio femenino y la ordenación de mujeres obispos.

Es necesario destacar que el papa Francisco afirma que si mujeres y hombres tienen la misma dignidad, esto significa un reto para la Iglesia como institución, por todo el cuestionamiento que lleva implícito en cuanto al papel que deben desempeñar las mujeres y su labor decisoria, no solo en las diferentes esferas sociales, sino también eclesiales. El Sumo Pontífice en más de una ocasión ha afirmado que la mujer en la Iglesia

es más importante que los obispos y los sacerdotes. Su preocupación es cómo explicarlo.

La respuesta precisamente está en garantizar el lugar que por dignidad y por derecho debe ocupar.

#### NOTAS

<sup>1</sup> A pesar de que la Iglesia católica lo prohíbe, existen mujeres que se han ordenado y se agrupan en la Asociación de Mujeres Sacerdotes Católico Romanas y, por supuesto, son anatemizadas y definitivamente excomulgadas por dicha Iglesia. También forman parte de la Asociación mujeres obispos que ordenan a las mujeres sacerdotes.

<sup>2</sup> Afirmación hecha por el papa Francisco, en almuerzo con cardenales brasileños con motivo de la celebración de la XXVIII Jornada Mundial de la Juventud efectuada en Brasil.

